

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP 2025 - 2026 ENERO – DICIEMBRE 2025

La Oficina de Control Interno - OCI, en desarrollo de su rol como tercera línea de defensa, expone en el siguiente informe los resultados de la evaluación a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la DIAN en su componente transversal, y la ejecución del componente programático, para la vigencia 2025.

Con este informe, la OCI contribuye a la evaluación del nivel de desarrollo de las dimensiones de: Control Interno, Gestión con valores para resultados e Información y Comunicación del MIPG, así como al lineamiento estratégico institucional “*La DIAN, una entidad apreciada por los grupos de valor e interés*”.

MARCO LEGAL

El PTEP sustituyó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y los lineamientos y términos respecto a la transición al nuevo programa se definieron por la Secretaría de Transparencia a través de la Circular CIR25-00000026 del 06 de junio de 2025, la cual establece que las entidades del orden nacional tendrían hasta el 29/08/2025 para su implementación. A continuación, se presenta la relación de normas que lo regulan.

Gráfico 1. Normas que regulan el PTEP

Ley 1474 de 2011 (art. 73)	Ley 2195 de 2022	Decreto 1122 de 2024	CIR25-00000026 del 06/06/2025
• Establece los elementos que debe contener el PTEP (antes Programa Anticorrupción y Atención al Ciudadano).	• Implementa el PTEP con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción	• Reglamenta el PTEP, cuya metodología y estructura están contenidas en Anexo Técnico, el cual establece los contenidos, temáticas y acciones a desarrollar.	• Regula el régimen de transición al PTEP y señala los requisitos mínimos que deben cumplir las entidades públicas para adoptar el programa.

Fuente: Normas relacionadas.

Elaboró: Equipo OCI.

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

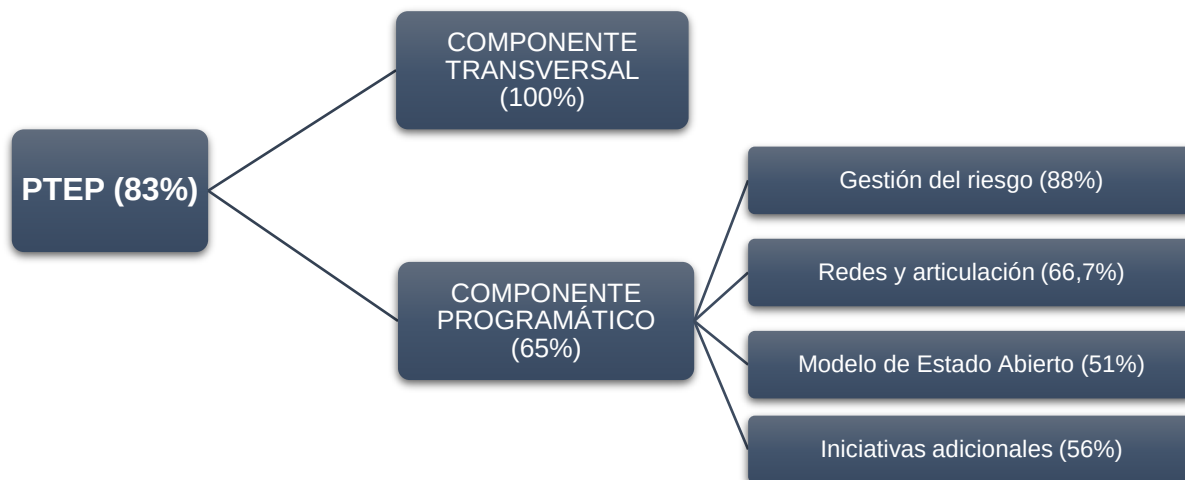
Información Pública¹

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

I. ESTRUCTURA PTEP

De acuerdo con lo establecido mediante el ordenamiento jurídico, el nivel de avance de los componentes del PTEP en la DIAN a la fecha de corte de este informe, se presentan así:

Gráfico 2. Componentes del PTEP



Fuente: Anexo Técnico Programa de Transparencia y Ética Pública

Elaboró: Equipo OCI con información de avance con corte a 31/12/2025. Cálculos por promedio simple.

En el anexo técnico del PTEP que hace parte del Decreto 1122 de 2024, se establece la metodología y estructura del programa, los componentes que lo integran, así como las temáticas que hacen parte de cada uno de estos:

1. COMPONENTE TRANSVERSAL

Corresponde al conjunto de acciones establecidas para el desarrollo del programa, y su incorporación en la entidad, que son las siguientes:

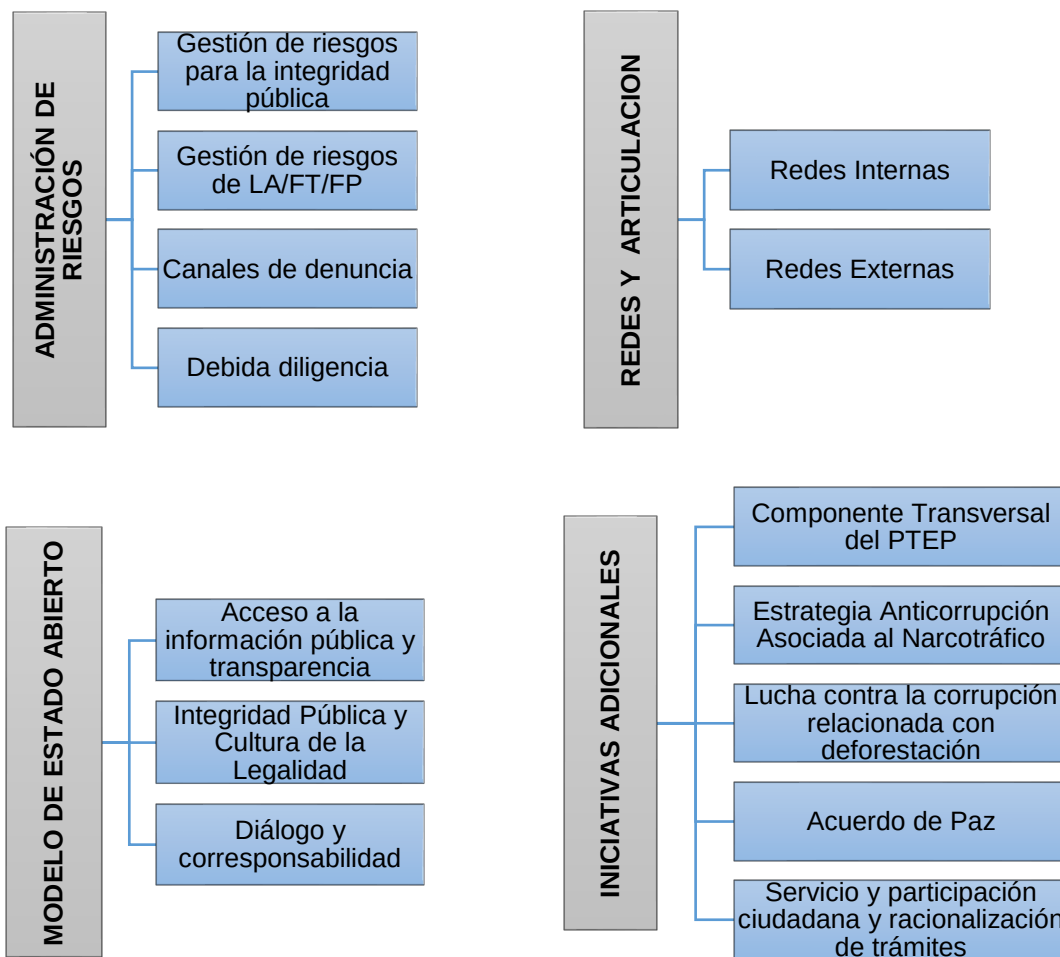
- 1.1 Declaración: corresponde al compromiso de la organización y colaboradores de implementar las acciones que integran el programa y darle cumplimiento.
- 1.2 Objetivo: establecimiento de metas relevantes y con tiempos definidos.
- 1.3 Alcance: identificación de los intervinientes y actores del programa y sus roles.
- 1.4 Planeación: establecer el ciclo del programa acorde con la planeación institucional.
- 1.5 Supervisión, monitoreo y administración: establecer responsabilidades por la línea de defensa frente al monitoreo, supervisión y administración del PTEP.
- 1.6 Reportes: identificar los reportes que permitan efectuar el seguimiento y evaluación del programa.

- 1.7 Formación: dirigida a todos los responsables del PTEP, promoviendo la apropiación de las acciones.
- 1.8 Comunicación: con el objetivo de difundir a grupos de valor externos lo relacionado con el PTEP.
- 1.9 Auditoría y Mejora: evaluar los resultados del PTEP con el fin de identificar oportunidades de mejora.

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Contiene los elementos que deben implementar las entidades con el fin de promover la cultura de la legalidad y prevenir el riesgo de corrupción. De acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Transparencia, se compone de cuatro (4) temáticas, que a su vez se conforman de acciones estratégicas así:

Gráfico 3. Acciones Componente Programático



Fuente: Anexo Técnico y PTEP DIAN
Elaboración: Equipo OCI

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Información Pública³

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Es importante considerar que la Secretaría de Transparencia a través de la Circular CIR25-00000026 del 06 de junio de 2025, estableció que, en relación con los elementos, procedimientos y controles mínimos para la gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP), tendrán implementación progresiva de acuerdo con los lineamientos impartidos en la *Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas* V7.

Una de las novedades que trae consigo la referida guía, es el establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP, que surge como una herramienta para permitir a las entidades “*prevenir, detectar y corregir los eventos que amenazan el ejercicio íntegro del servicio público (riesgos asociados a Corrupción) o la integridad de las instituciones del Estado (riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción), de manera integral*”¹ y el cual debe articularse con el PTEP.

II. EVALUACION DE LOS COMPONENTES

1. Evaluación componente Transversal:

En cumplimiento de la responsabilidad de esta Oficina como tercera línea de defensa frente al componente “*Auditoría y Mejora*”, y respecto a las actividades de seguimiento y evaluación del programa, se han efectuado validaciones previas desde la proyección de este, en las que se ha evidenciado el cumplimiento con la integración de cada uno de los elementos establecidos en el anexo técnico para el componente transversal, así:

¹ Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7, página 116.

Gráfico 4. Cumplimiento del Componente Transversal

Declaración ✓ • Todos los servidores y colaboradores de la Dian se comprometen a implementar y cumplir el PTEP.	Objetivo ✓ • Promover la cultura de la legalidad, integridad, debida diligencia, transparencia y acceso a la información, prevención, gestión y administración de riesgos	Alcance ✓ • Aplica a todos los servidores públicos y colaboradores de la Dian que tienen responsabilidad directa o indirecta sobre el ciclo del programa y las actividades del componente programático
Planeación ✓ • Se define el ciclo del programa y sus responsables en cada una de sus etapas: formulación, validación, aprobación, publicación.	Supervisión, monitoreo y administración ✓ • Se definen estas responsabilidades por líneas de defensa frente al Programa, de acuerdo a los roles establecidos en el anexo técnico.	Reportes ✓ • Establece etapa de monitoreo y reportes por línea de defensa, identificando los responsables de cada uno y la periodicidad en que deben rendirse.
Formación ✓ • Se definen actividades de formación y capacitación, así como los responsables, considerando su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación.	Comunicación ✓ • Se establece estrategia de comunicación del Programa bajo responsabilidad de la Oficina de Comunicaciones Institucionales.	Auditoría y mejora ✓ • Se definen las actividades a cargo de la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno), frente al seguimiento y evaluación del programa.
	Supervisión ✓ • Esta responsabilidad se asignó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño como Línea Estratégica en la entidad.	

Fuente: Verificación elementos PTEP Anexo Técnico Decreto 1122
 Elaboró: Equipo OCI

La DIAN emitió la versión inicial del Programa de Transparencia y Ética Pública con el componente transversal, en el mes de enero de 2025² y una versión que integra los dos componentes (transversal y programático), en agosto del mismo año³, la cual fue actualizada a su versión 2 en el mes de diciembre de la misma vigencia, con modificación en algunas actividades del componente programático, dentro del plan de ejecución y monitoreo⁴, con lo que ha dado cumplimiento a los lineamientos y tiempos previstos para la implementación del programa.

² [9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-y-cronograma.pdf \(dian.gov.co\)](https://www.dian.gov.co/9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-y-cronograma.pdf)

³ [9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-Vr1.pdf \(dian.gov.co\)](https://www.dian.gov.co/9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-Vr1.pdf)

⁴ [9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-Vr2.pdf \(dian.gov.co\)](https://www.dian.gov.co/9-Programa-de-Transparencia-y-Etica-Publica-2025-Vr2.pdf)

2. Evaluación componente Programático

En relación con las acciones que integran el componente programático que se denomina “*Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción*”, se efectuó seguimiento y evaluación a cada una de ellas, así:

2.1 Administración de riesgos

Esta temática se compone de 4 acciones estratégicas y a la fecha de corte avanza en un 88%. A continuación, se registra el desarrollo de actividades contempladas en el plan de ejecución y monitoreo asociadas a la gestión de riesgos, por cada una de las acciones estratégicas:

2.1.1 Gestión de riesgos para la integridad pública (70%)

Se plantearon 2 acciones, la primera referida al modelamiento del proceso de administración integral de riesgos, actividad que avanzó en un 100% en la vigencia 2025 y la segunda, el seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos de integridad, de cuyos informes de resultados se advierte la materialización de riesgos relacionada con el desarrollo de actuaciones para obtener beneficio propio o para terceros, en 4 eventos presentados en el primero y segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

A continuación, se presentan las acciones planteadas y su porcentaje de avance:

Tabla 1. Avance acciones Gestión de riesgos para la integridad pública

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
1.1 Riesgos para la integridad	Revisión y aprobación del Modelamiento del Proceso Administración Integral de Riesgos.	100%
	Seguimiento a las etapas de la gestión de riesgos de integridad cuatrimestralmente.	40%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento.

La materialización de los riesgos mencionados se produjo en procesos misionales, sin embargo, las acciones se refieren especialmente al seguimiento del reporte de estos, lo cual amerita fortalecer acciones en pro de la mejora y la prevención asociada a esta tipología de riesgos.

2.1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP (100%)

Las actividades planteadas para esta acción estratégica presentan cumplimiento al 100%, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Avance acciones Gestión de riesgos de LA/FT/FP

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Revisión y solicitud de actualización del Código de Buen Gobierno en lo relacionado con la gestión de riesgos de LA/FT/FP.	100%
	Consolidar las solicitudes de ajuste y actualizar el Código de Buen Gobierno en lo relacionado con la gestión de riesgos de LA/FT/FP.	100%
	Documentar la metodología para la identificación, valoración y monitoreo de riesgos de LA/FT/FP.	100%
	Diseño del Sistema de riesgos de LA/FT/FP	100%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Actualmente, bajo el liderazgo de la Dirección General, se adelantan mesas de trabajo internas, con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el fin de definir una matriz de riesgos de LA/FT/FP, la cual al momento ha avanzado hasta la definición de riesgos y controles de manera preliminar y se encuentra en etapa de revisión de los procesos involucrados para validación de resultados, revisando a la par, el trabajo de riesgos de integridad realizado por la DIAN en años anteriores y manteniendo reuniones con la Secretaría de Transparencia para presentar el avance y coordinar el apoyo de otras entidades frente a la prevención de algunos de los riesgos identificados.

Ahora bien, respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP en la entidad, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI realizado en octubre de 2025⁵ se verificó información relacionada con los ajustes a la metodología de riesgos conforme a la *Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas* V7 del DAFP.

Además, se advirtió de las particularidades definidas para la función de cumplimiento, la metodología de riesgos para la integridad pública y se establecieron algunos aspectos a considerar en la adopción de los cambios previstos en la nueva versión de la guía, para lo cual se fijó el compromiso de diseñar un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo.

⁵ [Acta-No-03-CICCI-15102025.pdf \(sharepoint.com\)](#)

Lo anterior da cuenta que la entidad ha desplegado acciones para alinearse a las nuevas metodologías que le permitan administrar de manera óptima los riesgos a los que se expone, de manera que se fortalezca la transparencia e integridad en la gestión.

2.1.3 Canales de denuncia (80%)

Se plantearon como actividades la elaboración de un diagnóstico de los canales de denuncia de corrupción, así como la inclusión en el modelamiento del proceso de actuaciones extensivas, de lo establecido en el Procedimiento *Reporte de Operaciones Sospechosas de LA/FT*, que están en ejecución.

Una de las actividades programadas para la vigencia 2025 consistió en la actualización de la Política de Riesgos de la entidad, la cual presenta avances en la proyección del documento con la incorporación de referencia de los canales institucionales de denuncia, que amerita incorporar las mejoras que para tal efecto se contemplan en la propuesta “*Plan de Trabajo Adopción Guía de Riesgos V. 7 DAFP*”, en relación con la gestión de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP.

Las actividades asociadas a esta acción presentan los siguientes avances:

Tabla 3. Avance acciones Canales de denuncia

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
1.3. Canales de denuncia	Incorporar en la política de administración de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP referencia de los canales institucionales de denuncia.	100%
	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Actuaciones Extensivas que contiene lo establecido en el procedimiento PR-COA/COT-0316 Procedimiento Reporte de Operaciones Sospechosas de LA/FT	50%
	Diagnóstico de los canales de denuncia de corrupción de acuerdo con la normativa aplicable (...)	90%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

2.1.4 Debida diligencia (100%)

Esta acción hace referencia al control de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante procesos de debida diligencia que permitan el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la entidad u organización⁶, para la cual se establecieron actividades del modelamiento a nivel de detalle de lo establecido en los procedimientos de vinculación de personal y los asociados al proceso de adquisiciones, que tienen cumplimiento al 100%, así como la actualización de la Política de Administración de Riesgos, en la que se evidenciaron avances en la proyección del documento con la incorporación de referencia de los procesos de debida diligencia para el conocimiento de la contraparte.

A continuación, se registran los avances del plan de ejecución y monitoreo asociados a la acción estratégica de debida diligencia:

Tabla 4. Avance acciones Debida diligencia

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
1.4. Debida diligencia	Incorporar en la política de administración de riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP la referencia de los procesos de debida diligencia (..)	100%
	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Administración del Talento Humano (...)PR-TAH-0061 Vinculación de Personal incorporando la debida diligencia	100%
	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Adquisiciones (...) incorporando la debida diligencia.	100%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

No obstante lo anterior, es importante considerar la incorporación de acciones que permitan a la entidad el desarrollo de actividades puntuales para el conocimiento y gestión de información de la contraparte, como medida a corto plazo, que permita avanzar en las gestiones que corresponde desplegar a la entidad y faciliten la puesta en marcha del manual de debida diligencia que debe implementarse.

2.2 Redes y Articulación

La Entidad ha identificado la necesidad de crear redes internas y externas para desarrollar su misionalidad, dentro de los mapas de redes realizados ha

⁶ Anexo Técnico PTEP.

contemplado las distintas partes interesadas que están relacionadas con el proceso misional de la DIAN, principalmente el de redes externas que están apoyadas en Consejos, Comités, Juntas Directivas, mesas de trabajo, entre otras, donde participa la entidad. Esta temática se conforma por 3 acciones con avance promedio de 67%, como se evidencia a continuación:

Tabla No 5. Avance actividades Redes y Articulación

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Redes Internas	Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del Programa de Transparencia (...)	100%
Redes Externas	Elaborar el Mapa de redes externas (Internacionales y Nacionales) y articulación	100%
	Elaborar un documento de lineamientos para elaboración, actualización y publicación del Mapa de redes externas y articulación y para el envío de reportes.	0%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Dentro de la estrategia no solo está contemplada la identificación y elaboración de los mapas de redes internas y externas, adicional como acción complementaria para el segundo semestre del 2026, la Entidad debe publicar un documento donde se presenten las redes resultantes, su articulación y el producto de estas, el cual está en proceso de elaboración y aprobación.

Con estas acciones se procura que la comunicación e intercambio de información entre las distintas áreas y grupos de trabajo internos – redes internas – y la articulación con en el ámbito sectorial, local, regional y nacional – redes externas – gire en torno a diálogos participativos, con iniciativa misional y con capacidad para crear vínculos efectivos en el intercambio de información.

2.3 Modelo de Estado Abierto

Para fortalecer la lucha contra la corrupción y en alineación con el cumplimiento del anexo técnico del PTEP, la entidad ha formulado acciones que garantizan el acceso a la información pública, la participación ciudadana, el fomento de la integridad y la cultura de legalidad en el servicio público, para dar cumplimiento al principio de transparencia. Las acciones que componen esta temática avanzan en promedio un 46%, así:

2.3.1 Acceso a la información pública y transparencia (59%)

Con el fin de garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, la DIAN ha planteado 10 actividades enfocadas a garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información producida por la entidad a las partes interesadas, las cuales están orientadas a actualizaciones de procesos, procedimientos y manuales que dictan los lineamientos que garantizan el acceso a la información. Cabe aclarar que todas las estrategias planteadas están siendo desarrolladas dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de estas, de las cuales se destacan las siguientes:

Tabla No 6. Avance acciones Acceso a la información pública y transparencia

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Acceso a la información pública y transparencia	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del proceso Comunicación que contiene lo establecido en el Procedimiento PR-PEC-0247 Comunicación Externa (...)	98%
	Actualización del Esquema de Publicación de Información en el botón de Transparencia.	70%
	Actualizar la Circular 0026 de 2020 "Criterios para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública".	20%
	Verificar el cumplimiento de todos los requerimientos del ITA de acuerdo con Matriz vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023	33%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento 2025
Elaboró: Equipo OCI

Ante la necesidad de mejorar la calidad de la información que produce y publica la entidad, se han planteado actividades que permiten la mejora en contenido y forma de documentos, manuales y procedimientos, así como de los canales de publicación. Con las acciones realizadas a la fecha se están articulando el Manual de Seguridad de la Información y el proceso de publicación del inventario de activos de información, así como la identificación de los responsables de mantener actualizada de forma periódica la información pública.

Sin embargo, se tienen oportunidades de mejora, respecto de lo publicado en el micrositio de Transparencia del portal web de la DIAN, ya que existen a la fecha links y/o accesos sin rutas definidas, vínculos rotos, información desactualizada, tal como se ha mencionado en informes de esta oficina,⁷ lo cual debe estar conforme a la actualidad de la entidad y de sus procesos misionales.

⁷ [Evaluacion-Rendicion-de-Cuentas-2025.pdf \(sharepoint.com\)](#)

2.3.2 Integridad Pública y Cultura de la Legalidad (0%)

La actividad diseñada para esta acción estratégica está programada para iniciar el segundo semestre del 2026 la cual está orientada a garantizar la apropiación del Código de Integridad de la entidad en el quehacer diario de su talento humano.

Tabla No. 7 Avance actividades Integridad Pública y Cultura de la Legalidad

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Integridad pública y cultura de la legalidad	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (procesos-subprocesos) del Macroproceso Gestión del Talento Humano que incorpora lo establecido en el procedimiento PR-TAH-252 Gestión Ética (...)	0%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Elaboró: Equipo OCI

No obstante que la actividad programada en el PTEP no ha iniciado ejecución, la entidad cuenta con un Código de integridad, Código Buen Gobierno y Procedimiento de Gestión Ética, aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño, que contemplan los valores institucionales, de: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.

Adicionalmente, se han desarrollado actividades como la Semana de Transparencia Ética y Anticorrupción (TEA) 2025, con la participación de servidores públicos a nivel nacional, con el fin de tratar temas de lucha contra la corrupción y el lanzamiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

2.3.3 Diálogo y corresponsabilidad (80%)

Para el cumplimiento de esta acción estratégica, la DIAN tiene como base instrumentos orientados a:

- Veeduría de los derechos del contribuyente y del usuario aduanero.
- Estudios para la prevención de la vulneración de derechos del contribuyente y del usuario aduanero.
- Lineamientos de los Comité de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria – TAC que son revisados y actualizados anualmente.

Con los anteriores mecanismos, se está adelantando el modelamiento de escenarios de participación ciudadana con actividades enfocadas al control social eficiente, el avance de esta actividad está al 80%

Tabla No. 8 Avance actividades Diálogo y Corresponsabilidad

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Diálogo y corresponsabilidad	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del subprocesos Desarrollo de Escenarios de Participación Ciudadana (...)	80%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Elaboró: Equipo OCI

Las estrategias giran en torno a la política de Servicio al Ciudadano, enfocada a generar una cultura de calidad en el servicio, que reconozca la diversidad de la ciudadanía y promueva el bienestar del equipo de la entidad⁸.

En la vigencia 2025, se desarrollaron a nivel nacional 28 Comités TAC, en los que se efectuó rendición de cuentas de 50 direcciones seccionales, con la participación de 2.567 asistentes registrados. Estos eventos contaron con un espacio central de diálogo directo con los grupos de valor e interés, en lugares donde hace presencia la entidad.

2.4 Iniciativas adicionales

El plan de ejecución y monitoreo contempla 5 acciones estratégicas asociadas a la temática de iniciativas adicionales, así:

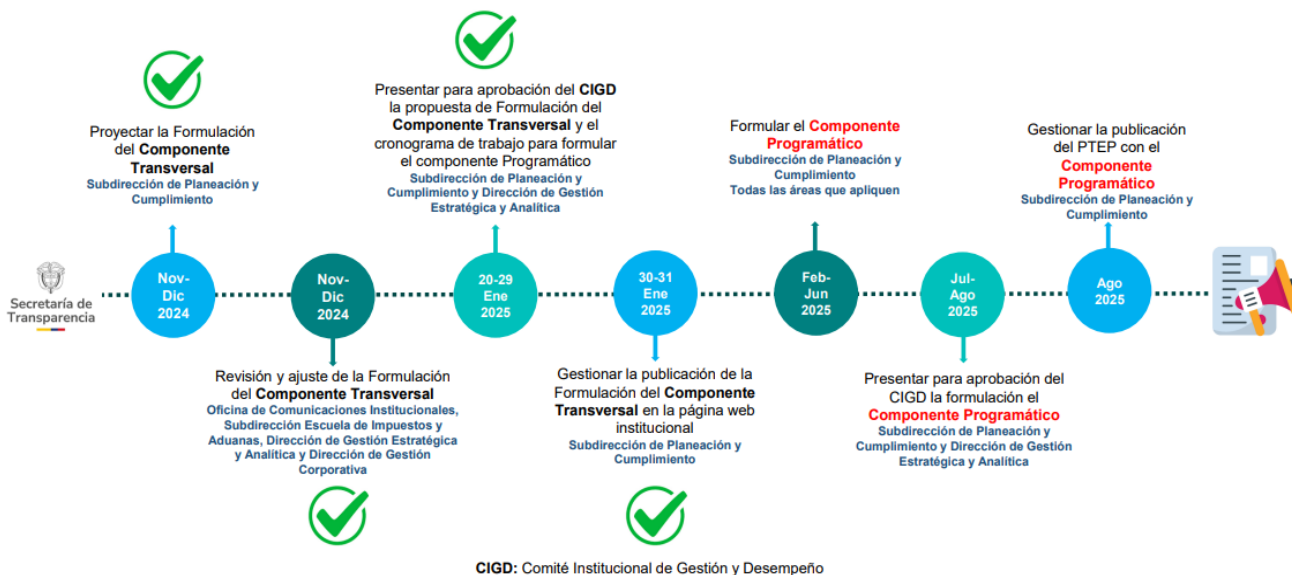
2.4.1 Componente Transversal del Programa de Transparencia y de Ética Pública - PTEP (100%)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico frente al cumplimiento de los elementos del componente transversal, en la DIAN se plantearon actividades específicas, fechas de realización y responsables, cumpliendo así la metodología para su estructuración y el ciclo del programa.

Tal como se refirió en el numeral 1 del capítulo de evaluación, la entidad dio cumplimiento a la aprobación y expedición del componente transversal, para lo cual atendió el cronograma previsto en la versión inicial del PTEP:

⁸ Inicio - Experiencia Ciudadana (sharepoint.com)

Gráfico 5. Cronograma de implementación del PTEP



Fuente: Cronograma para la Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2026. PTEP DIAN Versión 0.

Ahora bien, respecto a las actividades específicas que ha desarrollado la entidad, asociadas al componente transversal, se encuentran las siguientes:

- El PTEP y su plan de ejecución y monitoreo, fueron puestos a consideración de los involucrados al interior de la entidad en noviembre de 2024 y en la vigencia 2025, y también a disposición de la ciudadanía a través de la página web institucional⁹. Fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en agosto de 2025 y surtió modificación en acciones del componente programático en diciembre de 2025, lo que da cuenta que se atendieron las etapas del ciclo del programa, esto es: formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y modificaciones.
- La administración y monitoreo del programa está a cargo de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento, dependencia que ha liderado la formulación, consolidación y trámites propios al interior de la entidad. Frente a esta gestión, en el menú de Transparencia de la página web institucional se encuentra publicado el reporte de monitoreo realizado a corte 30/09/2025¹⁰ y fue suministrado el reporte del seguimiento efectuado a 31/12/2025.

⁹ Prensa Documento para consulta ciudadana (dian.gov.co)

¹⁰ <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/EvaluacionInstitucional/Monitoreo-PTEP-20252026-v1-corte-0092025.xlsx>

2.4.2 Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico (33%)

Como actividad para esta acción estratégica se contempló la realización de mesas regionales anticontrabando en cinco (5) regiones del país, asociadas al narcotráfico, 5 a ser desarrolladas en 2025, las cuales se ejecutaron en su totalidad¹¹ y se proyecta la realización de 10 en el 2026, con lo que se registra un avance de la acción programada así:

Tabla No. 9 Avance acciones estrategia anticorrupción asociada al narcotráfico

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
4.2 Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico	Mesas regionales anticontrabando, para articular esfuerzos sector público-privado en la lucha contra el fenómeno del contrabando (...)	33,33%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

2.4.3 Iniciativas de lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación (46%)

La entidad definió tres (3) actividades relacionadas con “*la lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación*”, estas acciones están enmarcadas en mesas de trabajo con entidades de control para fortalecer la cooperación en el control aduanero en la mitigación de la prevención del comercio ilícito de mercancías sensibles al medio ambiente. A continuación, se presentan los avances respecto a estas iniciativas:

Tabla No. 10 Avance actividades iniciativa de lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Iniciativas de lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación	Iniciativa aduanas verdes. Mesas de trabajo con entidades de control para fortalecer cooperación interinstitucional para aportar significativamente a un control aduanero (...)	38%
	Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en el Convenio Internacional de Tráfico de Especies amenazadas de flora y fauna silvestre - CITES.	100%
	Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en Convenio por definir	0%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

¹¹ [Informe-de-Gestion-DIAN-2025-30012026.pdf](#)

No obstante, la acción denominada “*Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en Convenio por definir*”, es una acción que debe de ser replanteada, presenta un objeto poco concreto. Lo anterior genera incertidumbre al no contar con un objeto claro y metas concretas.

2.4.4 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (0%)

Para el corte de esta evaluación, la actividad propuesta, se encuentra en 0% en razón a que su inicio fue previsto para febrero de 2026. Aun así, la DIAN, ha venido desarrollando acciones, que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de la paz, como se evidencia en el informe “*Informe de Rendición de Cuentas, construcción de Paz*”¹² de 31/12/2024, las cuales están enfocadas a la inscripción de actividades económicas en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, el desarrollo de la estrategia de cercanía al ciudadano con los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF y el fortalecimiento de lo contemplado en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario referente a la ejecución de proyectos de trascendencia económica en las ZOMAC y en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – DET, denominados “*Obras por Impuestos*”.

En la medida en que la Entidad sea responsable directa de acciones inscritas dentro del Acuerdo de Paz, deben ser registradas en el “*Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz*” – SIRCAP, en la cual se debe publicar un informe de cumplimiento de los compromisos suscritos.

Tabla No. 11 Avance actividades iniciativa referente al Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Elaborar Informe de las acciones que ha venido desarrollando la DIAN, (...) en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz	0%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento
Elaboró: Equipo OCI

¹² [Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-PAZ-2024.pdf](#)

2.4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública (68%)

La presente acción estratégica, se conforma por 6 actividades que presentan un porcentaje promedio de avance del 68%, así:

Tabla No 12. Avance actividades Políticas de servicio, racionalización y participación

Acción Estratégica	Actividad	Porcentaje de avance
4.5 Políticas de servicio a las ciudadanías, racionalización de trámites y participación ciudadana en la gestión pública	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Desarrollo de Escenarios de Interacción que contiene las Reglas de negocio (...)	100%
	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle del proceso Estándares para el Relacionamiento que contiene lo relacionado con el seguimiento a las estrategias y escenarios de relacionamiento con el ciudadano.	100%
	Adelantar el modelamiento a nivel de detalle (subprocesos) del proceso Estándares para el Relacionamiento que contiene lo establecido en el PR-IIT-0342 (...)	100%
	Monitoreo cuatrimestral a la Estrategia de Racionalización de Trámites	40%
	Informe del monitoreo trimestral a las acciones de participación ciudadana en la gestión pública	33,33%
	Informe monitoreo a la Estrategia de Rendición de Cuentas	100%

Fuente: Informe de monitoreo PTEP a corte 31-12-2025. Subdirección de Planeación y Cumplimiento

Las tres (3) actividades de modelamiento de los subprocesos relacionados con canales de servicio, presentan un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Además, se plantea el monitoreo a la “Estrategia de racionalización de trámites”, actividad que para 2025 se cumplió en su totalidad con la generación de los reportes de monitoreo cuatrimestral, presentando un porcentaje de avance general del (40%), quedando en proceso los reportes correspondientes a la vigencia 2026.

Desde la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, en la Resolución 455 de 2021 y el Decreto 1122 de 2024, se han efectuado seguimientos frente al cumplimiento de las acciones de racionalización para la vigencia 2025.

Se observa que, de las 21 acciones de racionalización, el 66,7%, es decir 14 trámites, obtuvieron un porcentaje de avance del 100%, mientras que el 19%, (4) de las acciones, no reportan avance y el 14,3% (3) de las acciones, terminaron con solicitudes de aplazamientos; para 2026 los trámites 20133 “*Certificado sobre situación tributaria*” y 328 “*Importación*”, y para 2027 el trámite “*Certificado de no Infractor o Reporte de Antecedentes Administrativos Aduaneros*”; este último, está sujeto al cambio normativo del Decreto 920 de 2023 (Nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera).

Entre las acciones cumplidas se encuentra el trámite 174 “*Acuerdo Anticipado de Precios APA*” cuya mejora se evidencia en el paso número 3 de radicación de documento, en el cual se incluyó un nuevo canal (virtual mediante correo electrónico). Igualmente, se modificó el apartado relacionado con el seguimiento a la solicitud, para que el medio usado sea correo electrónico y se actualizó la normatividad en la sección de soporte legal.¹³

De igual manera, el trámite 322 “*Certificados de origen*” cuya racionalización se evidenció en la implementación del Certificado de Origen Digital con Uruguay, representa un avance hacia la simplificación y modernización del comercio exterior en la región, disminuyendo tiempos y costos para los usuarios y generando transparencia y seguridad en el desarrollo de la operación de comercio¹⁴.

Las acciones que no registran avance corresponden a los trámites 276 “*Importación temporal de medios de transporte de turistas*” y 283 “*Exportación*”, dado que terminaron con solicitud de eliminación y serán abordados desde el plan de intervención de trámites del PAMD (Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN)¹⁵

La actividad de monitoreo a las “*Acciones de participación ciudadana*” presenta un porcentaje de avance del 33% que corresponde a la realización de los seguimientos programados para 2025, quedando en desarrollo los del 2026. En el informe emitido en octubre de 2025¹⁶, se reportaron las gestiones adelantadas entre enero y

¹³ Link del trámite en el sistema SUIT: <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=174>

¹⁴ Comunicado de Prensa DIAN, del 27 de febrero de 2025, anunció que desde el 3 de marzo de 2025 Colombia comenzaría a emitir y recibir certificados de origen digitales en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 72 (ACE 72).

¹⁵ De conformidad con lo establecido en el Decreto 088 de 2022, la DIAN estructuró un plan integral de intervención para la digitalización y automatización de trámites, OPAs y CAIP, articulado con el desarrollo del Nuevo Sistema de Gestión Aduanera (NSGA), cuya puesta en operación se encuentra proyectada para el año 2028. Dicho plan contempla una hoja de ruta institucional con horizonte 2024-2028, concertada con el Banco Interamericano de Desarrollo, en la cual se definirán las soluciones tecnológicas que impactarán de manera estructural y transversal la oferta de trámites de la entidad.

¹⁶ [Registro-acciones-de-participacion-ciudadana-rendicion-de-cuentas-Trim-III-2025.pdf \(dian.gov.co\)](#)

septiembre, con la realización de 1.975 acciones acumuladas, que fueron adelantadas principalmente a través de canales presenciales, contando con un total de 237.685 participantes.

Adicionalmente, la DIAN, aplicó la encuesta de percepción de la calidad del servicio, 2024 y 2025 cuyos resultados se consolidaron en un informe emitido en diciembre de 2025¹⁷, en el que se destaca lo siguiente:

- La percepción de la calidad general del servicio se ubicó en un 90,61%, en nivel satisfactorio destacado, y aumentando su porcentaje respecto a la última medición (88,70%).
- Los indicadores asociados a las dimensiones de servicio: proceso, acceso, resultado y transparencia, arrojaron nivel de percepción satisfactorio, esto es, se ubicaron en un rango entre 75% y 90%, sin embargo, la dimensión Fidelidad, quedó en un puntaje tolerable (73,97%) y el indicador de Cercanía obtuvo un resultado del 42,99%, ubicándose en nivel insatisfactorio y descendiendo aún más respecto a los resultados de la encuesta 2024 (43,3%), frente a lo cual esta Oficina había efectuado recomendación en el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del tercer cuatrimestre del año 2024 advirtiendo la especial atención que amerita esta dimensión y la importancia de considerar acciones de mejora en la implementación del PTEP, de manera que permitieran mejorar la experiencia de servicio al usuario¹⁸.

La última acción de esta actividad se refiere al Informe monitoreo a la Estrategia de Rendición de Cuentas. Se realizó la publicación del informe de Resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2025¹⁹, en el que se resalta la ejecución de 28 comités TAC en la vigencia, al igual que generación de espacios de diálogo con la ciudadanía y una Audiencia Pública por parte del director general, publicada en la página web institucional,²⁰ con lo que se dio cumplimiento del 100% a las acciones programadas para la vigencia. Al respecto la Oficina de Control Interno elaboró un informe de evaluación particular, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: [Microsoft Word - Informe rendición cuentas 2025 \(002\) \(dian.gov.co\)](#)

¹⁷ [Informe encuesta percepcion calidad servicio DIAN 2025.pdf](#)

¹⁸ [Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano I 2025.pdf \(sharepoint.com\)](#) EVALUACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ENERO – DICIEMBRE 2024. Página 10

¹⁹ [Informe-de-estrategia-de-Rendicion-de-Cuentas-2025-15122025.pdf \(dian.gov.co\)](#)

²⁰ [InformeEvaluacion-RDC2025.pdf \(dian.gov.co\)](#)

CONCLUSIONES

- La entidad, definió y aprobó el PTEP para las vigencias 2025/2026, según los estándares establecidos por la Secretaría de Transparencia e incluyendo iniciativas adicionales acorde a su misionalidad.
- En el PTEP de la DIAN, la gestión de riesgos es de la mayor importancia, por ello se han implementado estrategias relacionadas con la integridad de sus actuaciones frente a fenómenos como el LA/FT/FP y el narcotráfico, entre otros, integrando además acciones respecto de la denuncia de posibles hechos de corrupción y de la debida diligencia.

No obstante, las acciones de gestión de riesgos que se vienen implementando en la Entidad, los reportes consolidados dan cuenta de la materialización de riesgos de integridad en procesos misionales afectando la gestión de la DIAN.

- De otra parte, se apropiaron acciones con el fin de garantizar un estado abierto a la ciudadanía, transparentando a través de la comunicación, publicación y divulgación de información, su gestión; fortaleciendo con ello la gobernanza y la transparencia, sin embargo, aún se observan links y/o accesos sin rutas definidas, vínculos rotos, información desactualizada, tal como se ha mencionado en informes de esta oficina.
- A través de la identificación e implementación de las redes internas y externas, la Entidad busca afianzar el relacionamiento con los distintos grupos de valor y de interés, lo que permite desarrollar un flujo de información más concreto que beneficia el cumplimiento misional de la DIAN.
- En la DIAN, la percepción de la calidad general del servicio se ubicó en un 90,61%, en un nivel satisfactorio, sin embargo, la dimensión de cercanía obtuvo un resultado del 42,99%, ubicándose en nivel insatisfactorio sin observar acciones tendientes al mejoramiento de esta dimensión, dentro del PTEP.
- La acción denominada *“Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en Convenio por definir”*, presenta un objeto poco concreto y genera incertidumbre al no contar con un objeto claro y metas concretas.

RECOMENDACIONES

- Promover la formulación de actividades que aporten a la mejora y solidez en la gestión de riesgos para la integridad, considerando los resultados de los seguimientos realizados en el marco del programa y las materializaciones identificadas, articulando las acciones planteadas en el PTEP con la Política de Administración de Riesgos y las matrices especialmente de riesgos de integridad, de manera que se propenda por el fortalecimiento de la gestión institucional y la transparencia en el ejercicio de la función pública.
- Implementar acciones referidas a la revisión y ajuste de la información publicada con fechas y responsables establecidos, con el fin de superar las dificultades mencionadas frente a la publicación de información en el sitio web.
- Garantizar que la información obtenida por la entidad gracias a las redes internas y externas generen interoperabilidad de los datos obtenidos, dando valor agregado a cada uno de los procesos de la DIAN, estableciendo una adecuada caracterización de las fuentes de información e integrándola con el Modelo de Gobernanza de Datos.
- Integrar al PTEP acciones que permitan fortalecer la dimensión de cercanía con la ciudadanía, mejorar la experiencia de servicio al usuario y superar las barreras que han generado el descenso en la calificación de este indicador en la encuesta de percepción de la calidad del servicio, buscando hacer más transparente y cercana la gestión de la entidad hacia los ciudadanos.
- Definir un objeto concreto y las metas relacionadas para la actividad “Iniciativa Aduanas verdes. Plan Piloto en Convenio por definir”, que integra la acción estratégica “Iniciativas de lucha contra la corrupción relacionada con la deforestación


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: Omar Colmenares, Karen Suárez, Edgar Aranda, Katiana Quintero
Revisión: Jefe Oficina Control Interno

Oficina de Control Interno

Carrera 8 # 6C-38. Piso 6. Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Información Pública²¹

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN